

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0049085/2017

CÓRDOBA, 10 OCT 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Rita Esther SALOMÓN, Legajo 20901361; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso G del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Rita Esther SALOMÓN ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: ¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual; Actualidad de los trastornos alimenticios; Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular – Transformacional; Teoría y Técnica de Grupos; Psicopatología II; Clínica Psicológica y Psicoterapias; Problemas de Aprendizaje; Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica); Criminología Clínica; Psicoterapia.

Que la RHCD 68/2017, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso G de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Rita Esther SALOMÓN, Legajo 20901361, desde el 19 de septiembre de 2017 hasta el 29 de septiembre de 2017.

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0049085/2017

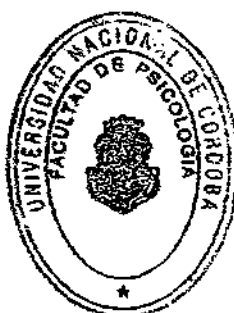
Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: ¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual; Actualidad de los trastornos alimenticios; Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular – Transformacional; Teoría y Técnica de Grupos; Psicopatología II; Clínica Psicológica y Psicoterapias; Problemas de Aprendizaje; Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica); Criminología Clínica; Psicoterapia.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 30 de septiembre del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **1663**

Lic. MATÍAS A. DREIZIN
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORZOMIAN
D.E. CLAUDIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA